

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud de Permiso de Investigación 30.647, «La Higuera».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.647. «P.I. La Higuera». Recursos Geotérmicos, 54, Las Gabias, Alhendín y La Mala (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta obligación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 de Minas.

Granada, 7 de noviembre de 2003.—Ángel J. Gallego Morales.—55.501.

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para el otorgamiento del Permiso de Investigación número 30.577, «Cunilla».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.577. «Cunilla». Sección C, 14, Otívar (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta obligación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 de Minas.

Granada, 13 de noviembre de 2003.—Ángel J. Gallego Morales.—55.500.

Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la instalación eléctrica «Línea subterránea de 66 kV desde la subestación del parque eólico El Gallego, y línea subterránea de 20 kV desde la subestación del parque eólico Cortijo de Iruelas hasta la subestación de Facinas, Tarifa, Cádiz». Expt. AT6395/02.

Con fecha 5 de noviembre de 2002, esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico dictó Resolución por la que se otorga la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica «Línea subterránea de 66 kV desde la subestación del parque eólico El Gallego, y línea subterránea de 20 kV desde la subestación del parque eólico Cortijo de Iruelas hasta la subestación de Facinas, Tarifa», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de

los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica.

En su virtud, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 del citado Decreto 1995/2000, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento que establece el mismo artículo 150, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, a las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 2 de febrero de 2004 en el Ayuntamiento de Tarifa.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.», asume la condición de beneficiaria.

Cádiz, 3 de diciembre de 2003.—El Delegado Provincial, Agustín Barberá Salvador.—56.608.

Anexo

Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por la línea subterránea de 66 kV desde la subestación del parque eólico El Gallego, y línea subterránea de 20 kV desde la subestación del parque eólico Cortijo de Iruelas hasta la subestación de Facinas, en Tarifa

Finca número: 11. Término municipal: Tarifa. Polígono: 8. Parcela: 33. Longitud: 674,8, 250. Ancho: 1,4, 1,9. Arquetas: 2. Titular: Cañada de Vejer, S.L. Hora de cita: 12.00. Día de cita: 2 de febrero de 2004.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Humanidades de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de Título de Licenciado.

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace constar el extravío del Título de Licenciada en Humanidades por la Universidad de Castilla-La Mancha, expedido en Ciudad Real con fecha 30 de julio de 1997 a nombre de D.ª Sara González Castrejón, con número del Registro Nacional de Títulos 1999/136330, Clave alfanumérica 1-BB-380340.

Toledo, 4 de diciembre de 2003.—Rebeca Rubio Rivera.—55.483.

Polígono: Bormujos. Adjudicatario: Ruiz Liñán, José María. D.N.I.: 28.753.551-D. Dirección del local: Avenida del Aljarafe, 63.

Polígono: Lora. Adjudicatario: Gala Ruiz, María Setefilla. D.N.I.: 79.207.059-G. Dirección del local: Avenida Antonio Machado, 10 B.

Polígono: Valdezorras. Adjudicatario: Ruiz Ramos, Antonio. D.N.I.: 28.900.865-P. Dirección del local: Calle Liebre, 16.

Polígono: Roda de Bará. Adjudicatario: Servera Planas, Vanessa. D.N.I.: 39.732.826-G. Dirección del local: Calle Juan XXIII, urb. Bara, edificio El Barco, local 10.

Polígono: Valls. Adjudicatario: Martínez Robuste, Gema. D.N.I.: 39.692.387-E. Dirección del local: Avenida Fornas, 8.

Polígono: Andorra. Adjudicatario: Grau Quílez, Olga María. D.N.I.: 73.079.380-P. Dirección del local: Calle La Unión, 18.

Polígono: Bargas. Adjudicatario: Gutiérrez Franco, María Lorena. D.N.I.: 3.824.760-K. Dirección del local: Calle Santiago de la Fuente, 22, local 2.

Polígono: Eliana. Adjudicatario: García Arribas, Jose Antonio. D.N.I.: 43.685.585-Y. Dirección del local: Calle Francisco Alcaide, 41.

Polígono: Mislata. Adjudicatario: Soler Blázquez, Raquel María. D.N.I.: 29.181.376-B. Dirección del local: Calle Literato Azorín, 13.

Polígono: Torrent. Adjudicatario: Cebolla Corbera, Olga. D.N.I.: 85.086.041-W. Dirección del local: Calle Tirant lo Blanc, 25.

Polígono: Palacio de Congresos. Adjudicatario: Sanchis Ballester, Juan Bautista. D.N.I.: 85.076.384-M. Dirección del local: Calle Miguel Servet, 11.

Polígono: Laguna. Adjudicatario: Sanz Criado, Juan Carlos. D.N.I.: 9.269.429-S. Dirección del local: Avenida de la Laguna, 31.

Polígono: Tudela. Adjudicatario: Gregorio Ávila, Laura. D.N.I.: 71.128.471-M. Dirección del local: Calle 29 de Diciembre, 51.

Polígono: Astrabudua. Adjudicatario: Casas Polanco, Ana Cristina. D.N.I.: 30.630.383-H. Dirección del local: Calle Mezo, 2.

Polígono: Lejona. Adjudicatario: Ruiz Salazar, María Idoya. D.N.I.: 30.556.879-E. Dirección del local: Calle Elexalde, 24 B, local 1.

Polígono: Tarazona. Adjudicatario: Mur Higuera, Juan Carlos. D.N.I.: 29.102.411-M. Dirección del local: Calle Reino de Aragón, 2.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.—56.609.

Resolución de 16 de diciembre de 2003, de la Subsecretaría de Economía, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se comunica que el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros, se encuentra a disposición de los interesados para cumplimiento del trámite de audiencia, durante 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Economía, Paseo de la Castellana, 162, planta 14, y en la página Web de dicho Ministerio cuya dirección es: <http://www.mineco.es>

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Subsecretario de Economía, Fdo.: Miguel Crespo Rodríguez.—56.664.